

la parcela número 166, y al oeste, la parcela número 164 de la matriz. Tiene derecho a beneficiarse de siete horas treinta minutos seis segundos al mes, que equivalen a 45,11 participaciones ideales de alumbramiento de aguas de naturaleza subterránea, que se relacionan en el título que seguidamente se menciona. Inscripción: En cuanto a las tierras sitas en término de Murcia, libro 80, sección sexta, folio 31, finca número 6.563, Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, y en cuanto a las tierras situadas en término de Torre Pacheco, folio 67, libro 309, finca número 21.253, del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Lote número 3.—Piso número 9, piso primero, tipo 8, de la primera escalera, de la casa situada en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, barrio de Vista Alegre, hoy calle de María Maroto, 5; con una superficie construida de 79 metros 47 decímetros cuadrados, siendo útil de 63 metros 75 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, pasillos, aseo y armarios. Linda: Por la derecha, entrando, vivienda tipo 1 de esta misma planta y patio de luces; por la izquierda, vivienda tipo 9 de esta misma planta, y fondo, calle sin rotular, orientada a levante, hoy llamada María Maroto. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, sección sexta, libro 351, folio 101, finca número 15.988, inscripción tercera.

#### Tipos de las subastas

Finca número 6.816, 3.750.000 pesetas.  
Finca número 21.253, 4.750.000 pesetas.  
Finca número 6.563, 875.000 pesetas.  
Finca número 15.988, 9.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—38.870.

## OVIEDO

### Edicto

Don Jaime Rianza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Alfredo Suárez Hevia y don José Luis Suárez García, contra doña María Teresa Holgado Pulgar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351-18-297-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

#### Bien que se saca a subasta

Número 36. Piso tercero posterior desde la calle, tipo E, destinado a vivienda, y con acceso por el portal número 21 del consignado edificio (actualmente números 19 y 21 de la calle Río Deva, de Oviedo). Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie útil de 82 metros 34 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Aparece inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, registral número 1.267, folios 117, 118, 119 y 120 del libro 1.617 del tomo 2.323, y 28 y 29 del libro 2.208 del tomo 2.982; resultando que la inscripción de dominio vigente a favor de doña María Teresa Holgado Pulgar.

Tipo de subasta: 5.752.500 pesetas.

Dado en Oviedo a 15 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Rianza García.—El Secretario.—38.940.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Carmen Álvarez Theurer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 157/1997 se tramita procedimiento de cognición, a instancias de doña Margarita Fullana Colom, contra don Gabriel Sancho Brunet y doña Alicia Ontiveros García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480-0000-0157/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 7. Vivienda de la derecha de la planta piso tercero, mirando desde la calle San Juan Bautista de La Salle del edificio sito en ésta (Manacor), en la citada calle, número 4. Tiene una superficie aproximada de 102 metros cuadrados. Linda, frente, vuelo sobre la calle de su situación; derecha, finca del colegio La Salle y en parte, con vuelo sobre el patio de la planta baja; izquierda, en parte, con la propiedad o vivienda número 8, en parte, con la escalera de acceso y en parte, con vuelo sobre patio de dicha planta baja. Cuota: 10 por 100. Es el departamento número 7 de orden de la finca 43.362, que está en propiedad horizontal al folio 121, tomo 3.458, libro 664 de ésta, inscripción tercera, sin cargas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 3.638, libro 706, folio 117, finca 46.435.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Álvarez Theurer.—El Secretario.—38.828.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Carmen Álvarez Theurer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 92/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Andreu Amorós, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: